II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de octubre de 1973 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Ingenieros don Julio Toscano Romero.

Exemos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comande la de Ingenieros don Julio Toscano Romero, en la actualidad con destino civil en el Instituto Nacional de Estadística, Delecon destino civil en el Instituto Nacional de Estadistica, Delegación Provincial de Sevilla, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), parrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Beletín Oficial del Estado» número 189), y apartado bi de la Orden de 16 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por ol mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1973, fijando su residencia en la plaza de Ginès (Sevilla).

Lo que comunico a VV. EE para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1973.—P. D., el Teniente General
Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique
de Ynclán Bolado.

Exemos, Sres, Ministros del Ejército y de Planificación del Desarrollo.

> ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se confirma al Comandante de Infanterio (E. A.) don Emilio Cuevas Puente en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

limo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infanteria E. A.J don Emilio Cuevas Puente, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarla en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectus procedentes.

Díos guarde a V. I. muchos años. Medrid, 23 de octubre de 1978.

GAMAZO

Ilmo Sr. Director general de Promeción de Sahara.

ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se confirma al Capitán de Infanteria (E. A.) don Ma-nust Casado Corral como Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Casado Corral, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1973,

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se nombra por concurso al personal del Magisterio Nacional que se relaciona para cubrir vacantes de Muestros y Maestras nacionales en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Bo-letin Oficial del Estado» de 22 do agosto último para la pro-visión de plazas de Maestros y Maestras Nacionales vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir treco de las expresadas vacantes al personal del Magisterio Nacional que seguidamente se relaciona:

Maestros nucionales

- Angel Tevar Cuenca. Miguel Angel Diez Gracia. Fornando Perez Rodriguez. Luis Angel Martinez Pérez. Oliver Diaz Docando.

- José Miguel Calvo Garcia. Jesús Felipe Salafranca Ortega.

Maestras nacionales

- D.* Eivita Moreno Ortiz.
 D.* María Cielo Puertas Moreno.
 D.* Ana Maria Rojo de Diego.
 D.* Sonsoles Vázquez Florido.
 D.* Ana Bertolo Segueiros.

- D." María Concepción Portas Garcia

Todos los cuales percibiran sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 23 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Saltara,

ORDEN de 24 de octubre de 1973 por la que cesa como Vocal-representante del Ministerio del Ejér-cito en la Comisión Míxia de Competencias entre Esuaña y los Estados Unidos de América, don José Fernandez Gailart.

Exemo. Sr.: For haber pasado a la situación de reserva el Auditor general don José Fernández Gatlart, cesa como Vocal representante del Ministerio del Ejército en la Comisión Mixta de Competencias entre España y los Estados Unidos de América.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y el del interesado. Dios guarde a V. E. Madrid, 24 de octubre de 1973.

GAMAZO

Exeme. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Competencias entre España y los Estados Unidos de América.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se nomcontrol de 23 de octubre de 1913 por la que se nom-bran funcionarios de carrera, de plazas no escalafo-nadas de Maestros Carpinteros de la Administra-cion Penitenciaria a don Tomás Carrasco Simó y don Angel Prieto Tamarit.

Ilmo, Sr.: Superadas las pruebas selectivas y cumplidos los demás requisitos que sa prescriben en la Orden ministerial de 25 de enero de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

de 24 de febrero del año actual, por la que fué convocada oposi-ción a cubrir tres plazas no escalafonadas de Maestros Carpin-teros de la Administración Penitenciaria, y de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Maestros Carpinte-

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Maestros Carpinteros de plazas no escalafonadas de la Administración Penitonciaria a los señores que seguidamente se relacionan en el orden de puntuación obtenida, con el haber anual que señala la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el coeficiente establecido por el Decreto 1436/1966, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 28) y demás emolumentos legales, antiguedad desde la toma de posesión así como a efectos económicos, como tifulares propietarios de las plazas no escalafonadas conseguidas, y quienes según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1979), han sido inscritos en el Registro correspondiente de la Comisión Superior de Personal con los números que a cada uno de ellos se señala:

B03JU000032, Don Tomás Carrasco Simó, Fecha de nacimiento, 10 de mayo de 1945.

B03JU000031. Don Angel Prieto Tamarit. Fecha de nacimien-

to, 1 do septiembre de 1950.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1973.

BUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RESOLUCION de la Dirección General de los Repistros y del Notariado por la que se nombra, en virtua de concurso de provisión ordinaria de Nota-rias vacantes, a los señores Notarios que se expre-san para servir diversas Notarios.

- Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial),
 a don Luis Sans Suárez, que sirve una de las de La Coruña.
 Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial),
 a don José Luis Crespo Roméu, que sirve una de las de Valencia. lencia
- 3. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Suárez del Otero y Aguirre), a don Luis Pijuán Vila, que sirve una de las de Balaguer

4. Barcelona (por traslado del señor Fernández Rubial), a don Rafael Nicolás Isasa, que sirve la de Sitges.
5. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don José Batista Montero-Ríos, que sirve una de las de Badalona

6. Barcelona (por jubilación por imposibilidad física del señor Royo-Zurita Trallero), a don Antonio Royan Páez, que sirve una de las de Soria.

7. Cartagena (por traslado del señor Cortés García), a don Pedro Castello Alvarez, que sirve una de las de Durango. 8. Córdoba (por traslado del señor Martin Gamero), a don

Alfonso Pérez Garzón, que sirve una de las de Baza.

9. La Laguna (por traslado del señor Mantoca López), a don José Vicente Izquierdo Santonja, que sirve una de las de Ponferrada.

- 10. Toledo (por trastado del señor Alonso Cerezo), a don Teodoro Alia Nombela, que sirve la de Alcázar de San Juan. 11. Las Palmas (por jubilación forzosa del señor Nieto Lle-do), a don José María Villanueva Gil, que sirve una de las de Pontevedra,
- 12. Ceuta (por excedencia voluntaria del señor Egea Ibá-ñez), a don Bonifacio Martín Ferreras, que sirve una de las de

- nez), a don Bonifacio Marun Furraca, Cabra.

 13. Ceuta (por traslado del señor Vallet Mas), a don José Peñafiel Burgos, que sirve una de las de Priego de Córdoba.

 14. Cuenca (por traslado del señor Varona Díaz), a don Manuel Andrino Hornández, que sirve una de las de Lugo.

 15. Santiago (por traslado del señor Fernández Ventura), a don Manuel López Leis, que sirve una de las de Huelva.

 16. Alicante (por jubilación forzosa del señor Dacal Hernández), a don Carlos Vázquez Balbontin, que sirve una de las de Melilla.
- 17. Vich (por jubilación forzosa del señor Steegman Mom-
- 17. Vich (por jubilación forzosa del señor Steegman Mompari), a don Aurelio Moreno Pradanos, que sirve la de Monzón.

 18. Manacor (por jubilación forzosa del señor Gelmes Nadai), a don Carlos Gómez Alvarez, que sirve la de Artá.

 19. Adra (por traslado del señor Rodríguez Rodríguez), a don José Andrés García Lejarreta, que sirve la de Binéfar.

 20. Hinojosa del Duque (por tralado del señor Díaz de Lope-Díaz y Malpica), a don Leopoldo de Urquía y Gómez, que sirve la de Chantada.

 21. Lalín (nor traslado del señor Callego Almansa), e don
- la de Chantada.

 21. Lalín (por traslado del señor Gallego Almansa), a don Pablo Valencia Ces, que sirve una de las de Mondoñedo.

 22. Tarazona (por traslado del señor García Atance Alvira), a don Daniel Revuelta Revuelta, que sirve la de Sailent.

 23. Vall de Uxo (por traslado del señor Montaner Latorre), a don Rafael Valverde Lergo, que sirve la de Jerez de los Caballegos.

- . Aranda de Duero (por trasiado del señor Delgado Gonzá-a don José Escámez Morales, que sirve una de las de
- Gandía.

 25. Guadix (por traslado del señor Hoyos Gutiércez), a don Aifredo Girbal Hernanz, que sirve la de Illora.

 26. Inca (por traslado del señor Torres Serra), a don Antonio López Cerón, que sirve la de Santa Comba.

27. Plasencia (por traslado del señor Bayano Baños), a don Isaac Martínez Alvarez, que sirve una de las de Orihueta.
28. Moncada (por defunción del señor Sánchez Morales), a don José Luis López-Amo Marin. que sirve una de las de Carlet.
29. Estepa (por traslado del señor González Perahá), a don Eduardo Manuel Martínez Cahete, que sirve la de Cungas de Orie.

30. Ocana (por traslado del señor Martin Hernández), a don Fernando Rodriguez Tapia, que sirve la de Horcajo de Santiago.
31. Pledrahita (por traslado del señor Madrid Roda), a don José Luis Sânchez Torres, que sirve la de Fontiveros.
32. Puebla del Duc (por traslado del señor Peñalva Jiménez), a don Antonio Velasco Casas, que sirve la de Valverde del Rierro.

Hierro.

Hierro.

33. Silleda (por traslado del señor Botas Prego), a don Gabriel Celia Gual, que sirve la de Bande.

34. Cabeza del Buey (por traslado del señor Jorge Romero), a don Juan Angel Osorio Arijón, que sirve la de Hervás.

35. El Espinar (por traslado del señor Arauz Arauz), a doña María Jesús Guardo Santamaria, que sirve la de Daroca.

36. Jarandilla (por traslado del señor López Castro), a don Alfonso Casasola Tobía, que sirve la de Berlanga.

37. Porcura (por traslado del señor Morell Sálgado), a don Constantino Madrid Navarro, que sirve la de Renedo.

38. Ultidecona (por traslado del señor Rodríguez Sainz), a don Octavio Talón Martínez, que sirve la de Gandesa.

Madrid, 23 de octubre de 1973.-El Director general, por delegación, el Subdirector, Pablo Jordan de Urries.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 24 de octubre de 1973 por la que se nombra Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitania General de Baleares al General de Brigada de Caballeria don Antonio Avmat Ibáñez.

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta de Adqui-siciones y Enajenaciones de la Capitania General de Baleares al General de Brigada de Caballeria del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», actualmente en situación de disponible, don Arma o Cuerpo», actu Antonio Aymat Ibáñez.

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 24 de octubre de 1973

COLOMA GALLEGOS

Exemo. Sr. Capitán General de Balcares.-Exemo. Sr. Director general de Servicios de este Departamento.-Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 20 de octubre de 1973 por la que se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Mari-na, como resultado del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1973, al personal que se menciona.

Como resultado del oportuno concurso-oposición y una vez aportada por los interesados la documentación señalada en el punto 8.4 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1973 (-Boletín Oficial del Estado» número 78 y -Diario Oficial de Marina» número 77), se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Marina, con antigüedad de esta orden, al personal que a continuación se reseña, relacionado por el orden de puntuación obtenida, confiriéndoseles los destinos que a cada uno se indica. Estos funcionarios figurarán en la relación circunstanciada del expresado Cuerpo a continuación del último de los actualmente existentes. Los relacionados para consolidar el nombramiento, deberán tomar posesión del destino adjudicado dentro del plazo establecido en el apartado di del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Cíviles.

de Funcionarios Cíviles.